ACTA DE LIQUIDACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MC 003 DE 2023

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
ACTA DE LIQUIDACIÓN			
CONTRATO	No 444	DE	24/02/2023
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS, PARA LA ENTREGA DEL AUXILIO FUNEBRE A LA POBLACION VULNERABLE (DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA		
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($30.000.000)		
VALOR ADICIÓN	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($30.000.000).		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.		
PLAZO ADICIONAL	N/A		
CONTRATISTA	FUNERARIA SAN RAFAEL Nit: 93120390-0 R.L JAIR RAMIREZ MOGOLLON CC: 93.120.390		
SUPERVISORES	MARCELA LEAL Directora Administrativa de Programas Sociales		
ACTA DE INICIO	06/03/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	13/12/2024		

Escaneado con CamScanner

En El Municipio de El Espinal, el día trece (13) del mes de diciembre de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, las siguientes personas: **JUAN FELIPE LOZANO BARON**, mayor de edad, vecino del Municipio de El Espinal, con la cédula de ciudadanía No. 1.110.497.006 de Ibagué – Tolima, en su condición de Secretario de Despacho código 020, grado 02, adscrito a la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, conforme a la delegación en materia de contratación para el MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA con NIT. 890.702.027-0, conforme al Decreto 104 del 09 de abril de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA PARCIALMENTE EL DECRETO 060 DEL 10 DE ENERO DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL EN EL SECRETARIO(A) DE DESPACHO, CÓDIGO 020, GRADO 02 ADSCRITO A LA SECRETARIA DE HACIENDA.", SE LE ASIGNA DICHA COMPETENCIA AL SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020, GRADO 02 NIVEL DIRECTIVO, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE Y SE LE OTORGA LA COMPETENCIA PARA SOLICITAR CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA." y quien para los efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO, por parte Marcela Leal Directora Administrativa de Programas Sociales, en calidad de SUPERVISORES del contrato, JAIR RAMIREZ MOGOLLON identificado con cedula de ciudadanía 93.120.390 de El Espinal Tolima, actuando como representante legal de FUNERARIA SAN RAFAEL en calidad de CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato en mención.

1. Que el día 24/02/2023, entre las partes se suscribió el contrato No 444 – 2023.
2. Que mediante informe del supervisor presentado por Marcela Leal Directora Administrativa de Programas Sociales del contrato No. 444 de fecha 24/02/2023, el contratista cumplió con las funciones de acuerdo con las normas técnicas exigidas en el pliego de condiciones.
3. Que mediante informe presentado FUNERARIA SAN RAFAEL describieron las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
4. Que el contrato cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS, PARA LA ENTREGA DEL AUXILIO FUNEBRE A LA POBLACION VULNERABLE (DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL-TOLIMA.", se ejecutó en su totalidad.
5. El contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales de sus empleados de conformidad con lo dispuesto en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.
6. El contrato se encuentra amparado bajo las pólizas de cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago de salarios, prestaciones

Escaneado con CamScanner

sociales legales e indemnizaciones laborales, responsabilidad civil extracontractual, cumpliendo con las obligaciones POLIZA SEGUROS MUNDIAL con NIT: 860.037.013-6, con las siguientes discriminaciones.

NO.DE LA POLIZA	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE	HASTA	
1-100019890	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/02/2023	30/04/2024	$3.000.000
1-100019890	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	24/02/2023	30/04/2024	$3.000.000

7. Que el CONTRATO tuvo el siguiente Balance Financiero:

DESCRIPCIÓN	VALORES
Valor Inicial del contrato	$ 30.000.000
Valor Adición	$ 0
Valor Total del Contrato y Adición	$ 30.000.000
Valor ejecutado y recibido por el Contratista.	$ 26.000.000
Valor ejecutado y no pagado a favor del contratista	$ 3.900.000
Saldo no ejecutado a favor de la Alcaldía y pendiente por liberar	$ 100.000

Escaneado con CamScanner

NOVENO: Mediante la suscripción del acta de liquidación bilateral del contrato, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad de los servicios.

DECIMO: El Supervisor del presente contrato, es quien puede dar veracidad de la ejecución del contrato No. 444 del 2023; la responsabilidad del cumplimiento de la ejecución del contrato, el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico lo realizó el supervisor mediante los informes de actividades del contratista y los informes de actividades del supervisor.

En constancia de lo anterior, se firma la presente **ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL** por quienes en ella intervinieron, en El Espinal – Tolima a los trece (13) días del mes de diciembre del 2024.

La entidad contratante

JUAN FELIPE LOZANO BARON
Secretaria de Planeación, Infraestructura
y Medio Ambiente.
Delegado para la contratación

Supervisor,

MARCELA LEAL
Directora Administrativa de Programas Sociales

El contratista

FUNERARIA SAN PEDRO
JAIR MOGOLLON RAMIREZ
C.C. 93.120.390 de El Espinal Tolima

Proyectó: Ana Milena Arteaga Santofimio – Enlace Administrativo A.M.A.S.
Revisó: Santiago Sánchez Acosta – Abogado de la Dirección Administrativa de Contratación. SGS
Revisó y Aprobó: Marcela Leal – Directora Administrativa de Programas Sociales

Escaneado con CamScanner